



Auditoría de desempeño relacionada al 2021

AFAC falla en monitoreo de causas que llevaron a degradación aérea: ASF

• La agencia reguladora no ha implementado algún mecanismo para evaluar de manera específica las deficiencias; hacerlo sería de utilidad para prevenirlas en el futuro

Alejandro de la Rosa

alejandrodelarosa@elEconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reconoció los avances logrados en la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para que México vuelva a Categoría 1 por parte de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), pero este año no encontró elementos de que se haya implementado un mecanismo de evaluación relacionado con las causas que motivaron la degradación.

En su recomendación, como parte de una auditoría de desempeño relacionada al 2021, cuando la FAA bajó a Categoría 2 a la autoridad mexicana, pidió se formule un diagnóstico en el que se identifiquen y monitoreen las causas que llevaron a tomar la decisión en materia de seguridad operacional.

El objetivo de la sugerencia, agregó la ASF, es “definir e implementar acciones para atenderlas, como parte de sus actividades de control para prevenir y administrar los riesgos relacionados con dichas causas, así como su materialización y consecuencias y, con ello, contribuir en la consolidación de la agencia como organismo encargado de la política aeronáutica”.

Como parte de un recuento del proceso de baja de categoría, lo que ha impedido a las aerolíneas de México incrementar actividades durante el proceso de recuperación de la industria, la auditoría recordó que, entre los elementos críticos, del análisis de 28 hallazgos por parte de la FAA están:

Inconsistencia entre la normativa en materia de aviación civil que incide en las facultades de la AFAC para aplicar las disposiciones de Convenio de Aviación Civil, que la AFAC no contaba

La baja de categoría aérea ha impedido a las aerolíneas de México incrementar actividades durante el proceso de recuperación de la industria.

con un sistema adecuado para garantizar que el personal técnico reciba una compensación adecuada en comparación con el personal de la industria y que no permite retener un número adecuado de personal técnico cualificado y experimentado.

También se subrayó que en su momento no se disponía de sistemas de vigilancia suficiente para descubrir los errores de certificación de los Certificados de Operador Aéreo, a efecto de garantizar el cumplimiento de los requisitos de concesión de licencias de dominio de idiomas para pilotos y controladores.

En dicho contexto, hizo otra recomendación para que la AFAC “defina y establezca mecanismos de evaluación y autoevaluación que le posibiliten monitorear sus resultados y generar insumos para identificar, de manera preventiva, aquellos elementos críticos que pueden incidir en el cumplimiento de los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional, y en el cumplimiento de sus propios objetivos estratégicos”.

Acerca de dichas recomendaciones, la ASF detalló que, como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el nueve de enero del 2023, la AFAC proporcionó el documento Atención del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP).